

# DIARIO DE PALMA.

Juésves 15 de Mayo.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... 10 rs.  
 MAHON E IBIZA, franco..... 12 id.  
 Cada número suelto..... 1 sueldo.

## PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... Libreria de D. Felipe Guasp.  
 MAHON..... D. Matias Mascaró.  
 IVIZA..... D. Joaquin Cirer y Miramont.

## Seccion política.

(Del *Diario Español*.)

¡Que se escriban esas palabras! así gritaban algunos señores diputados en el Congreso constituyente, cuando despues de oír el discurso del señor Degollada, dijo el señor Arias que la Asamblea habia estado convertida en una cátedra de protestantismo. ¡Que se escriban, repetimos nosotros, que se publiquen; porque la asercion del señor Arias encierra una de las verdades que se están tocando, y que sin embargo parecen increíbles; porque la asercion del señor Arias denuncia un hecho destinado á chocar con los mas respetables y sagrados sentimientos de una nacion entera!

No nos proponemos examinar hoy el discurso del señor Degollada, ni mucho menos poner de manifiesto los gravísimos errores de que desde el principio hasta el fin está plagado; tampoco es nuestro ánimo hacernos cargo de las peregrinas observaciones que á propósito del discurso mencionado hemos leído en alguno de nuestros colegas. Acaso otro dia emprendamos una tarea de que deberán dispensarnos los periódicos religiosos que aqui se publican, á quienes principalmente incumbe, y que en la manera de desempeñarla nos llevarán, sin duda alguna, infinitas ventajas. Lo que hoy harémos brevemente, es consignar la intolerancia de la Cámara, que no se apresuró, toda vez que el reglamento se oponia á que el señor Arias contestase detenidamente al discurso á que nos referimos, que no se apresuró, decimos, á otorgarle espontáneamente una autorizacion que reclamaban en justicia la gravedad de la materia y la funesta trascendencia de la mayor parte de las consideraciones emitidas por el señor diputado catalan.

Mucho se habla de los desmanes del clero, mucho de la exorbitancia de sus pretensiones, mucho tambien de sus actos de desobediencia mas ó ménos encubierta contra los poderes constituidos. ¿Y por qué los que tienen tanto cuidado de ir revelando los hechos que apoyan sus versiones en este sentido; por qué los que con un celo casi fanático y con un ardor que no titubea-

mos en calificar de voraz, se han convertido en fiscales y acusadores públicos del clero católico en general, no tienen una palabra que decir contra esas imputaciones calumniosas, contra esas diatribas inmundas que diariamente aparecen escritas y circulan entre el pueblo? ¿Por qué de ese caudal de santa indignacion que atesoran para regalárselo al *liberticida é ignorante* clero, no guardan una parte para los que bajo la salvaguardia de ciertas instituciones insultan la religion del Crucificado?

Es ciertamente uno de los mas desagradables espectáculos el de la parcialidad de ciertos hombres y el de la ceguedad de ciertos partidos. Como si no fuera público, patente, escandaloso el desbordamiento de la impiedad que entre nosotros se ha declarado; como si un dia y otro dia la religion, el cristianismo y el catolicismo especialmente no fueran blanco de los mas alevosos y encarnizados ataques; como si las instituciones mas venerandas no estuvieran corriendo una deshecha borrasca en la patria de los Recaredos y Fernandos; como si no hubiese sido bastante romper el Concordato, espropiar á la Iglesia de sus bienes, confinar obispos y suprimir el fuero eclesiástico, todavía se quiere..... ¿qué es lo que se quiere? No lo sabemos, ni podemos tampoco adivinarlo.

Porque ¿á qué pueden conducir esas declamaciones? ¿Qué se proponen los que sin cesar están diciendo que el clero es enemigo de la paz y de la libertad, que conspira contra la situacion, que siembra la discordia, que turba la paz de las familias, que atiza los odios, y en una palabra, que de ministro de Dios se ha trocado en agente de Satanás? ¿Qué resultará el dia en que lleguen semejantes máximas á hacerse populares; el dia en que se haya logrado inculcar á la multitud los sentimientos de odio que estallan con insigne violacion de todos los respetos divinos y humanos?

Tenia razon el señor Degollada. S. S. no predicó el protestantismo, no: lo que predicó el señor Degollada fué un racionalismo que apenas se tomó el trabajo de disfrazar. Y no un racionalismo severo, imparcial, elevado, que se coloca á cierta altura y desde ella hace la crítica de todas las revelaciones; no uno de esos infinitos sistemas

de racionalismo que afectan examinar detenidamente y derramar la luz de una severa investigación filosófica sobre los dogmas y las instituciones de todos los cultos, sino un racionalismo intransigente, apasionado y estrecho hasta el punto de escoger por objeto exclusivo de sus tiros el clero católico.

Si el Sr. Degollada y los demás señores que abundan en sus opiniones no estuvieran ofuscados por el velo de una pasión inconcebible é inesplicable en el siglo XIX, debieron haber hallado muy en su lugar el calor de las protestas en que prorrumpió el Sr. Arias, y la insistencia con que intentó aplicar un correctivo á la malignidad de su discurso, en el cual, casi nos atrevemos á decir que deliberadamente, no empleó una vez siquiera la palabra catolicismo. ¡Como si el catolicismo estuviera reñido con la libertad, con las ciencias y la filosofía! ¡Como si el catolicismo no fuera la condición suprema de la filosofía, de la libertad y de las ciencias!

Nosotros, pues, felicitamos al señor Arias por los vigorosos, por los enérgicos, y casi estamos por decir, por los heroicos esfuerzos que hizo en la sesión del sábado para neutralizar el desastroso efecto del discurso del señor Degollada, y esperamos que en defensa de la buena causa que defendemos, sabrá desplegar en la primer oportunidad que se presente el ilustrado celo que se distingue y la eficacia de su fervorosa palabra.

(De *El Padre Cobos*.)

### INDIRECTAS.

Autorizamos á *La Nación* para afirmar que nuestros agresores del viernes iban en busca de gentes criminales.

En efecto, hace año y medio que estamos cometiendo un delito común, muy común: el delito de reinos de la situación.

— Veinte y cuatro ejemplares de *El Padre Cobos* rompieron, según *Las Novedades*, las personas decentes que nos visitaron la otra noche.

Tres caminos se nos presentan para seguir la pista á esta noticia.

Olfateamos á la derecha; nuestro administrador nada dijo, porque no lo sabe.

Olfateamos á la izquierda; los vecinos nada han dicho, porque no lo pueden saber.

Haciendo el raciocinio del perro, nos apartamos del camino que resta para que pase el juez de 1.<sup>a</sup> instancia.

— Si el asalto á la casa de *El Padre Cobos* ha sido, como dice *La Nación*, juego de compadres, sospecho que *Las Novedades* deben conocer á veinte y tantos amigos míos.

— El Sr. Degollada quiere, á pesar de la Iglesia, penetrar con su razón en las claras aguas del Evangelio.

Que nos explique por qué razón se llama *Degollada*, siendo hombre.

— Sostiene el Sr. Degollada que sus palabras son ortodoxas, porque no nombra al protestantismo.

Pero, aun cuando S. S. no hable de Cataluña, ¿dejará de conocerse en el acento que es catalán?

Con lógica *degollada* podrá cualquiera sostener que está en ayunas, después de almorzarse un pavo, mientras no lo nombre.

— Resulta de un comunicado del Sr. Batllés que los

acontecimientos de Valencia son mas graves de lo que se ha dejado entender al país.

A bien que el país es muy listo y á poco que le dejen, lo entiende todo.

Para misterios tales, tiene adoptadas esta fórmula de aplicación general:

— Ahí está el *fusilis*.

— Se observa que muchos constituyentes, conocidos en la anterior temporada por su facundia guardan en la actualidad silencio.

Cualquiera creará que estas locas se pasan la vida labio sobre labio. Pero es un error: antes se decía *quien calla, otorga*: ahora se sabe que *quien calla, come*.

*Moraleja*.—La ociosidad es madre de muchos discursos.

### PROTOCOLO XXII.

*Sesión del 8 de abril de 1856.*

(Conclusion.—Véase el *Diario* de ayer.)

El primer plenipotenciario de la Gran Bretaña prescinde de las causas que hayan podido producir semejantes intervenciones extranjeras en varios puntos de Italia; pero declara, que aun reconociendo la legitimidad de las mismas, resulta siempre la existencia de un estado normal y violento, justificable solo en casos de necesidad absoluta, y que por lo tanto es forzoso que desaparezca. Añade, que si no se trabaja por destruirla esa necesidad fatal continuará subsistiendo, y que si las naciones se contentan con dispensar el apoyo de las bayonetas, en vez de extinguirse las causas de agitación y de descontento público, se concluirá por entronizar un sistema tan poco honroso para los Gobiernos que lo empleen, como vejatorio para sus súbditos. El diplomático inglés cree que la actual administración de los Estados pontificios ofrece inconvenientes y peligros de que no puede desentenderse el Congreso, so pena de trabajar en pro de la revolución, que todos los Gobiernos condenan y tratan á todo trance de evitar. El problema que hay que resolver en el día, es el de la retirada de los soldados extranjeros sin menoscabo de la pública tranquilidad de aquel territorio; y su solución estriba en la organización de una administración que, á la par que haga renacer la confianza general, emancipe á este gobierno del apoyo de los extranjeros, apoyo que nunca será bastante para sostener un gabinete rechazado por la opinión pública, y que daría por lo mismo lugar á que representasen un papel muy desairado en Italia los soldados franceses y austríacos. Es pues, conveniente, en su concepto, así en favor de los Estados pontificios como en el de su soberano, recomendar la secularización del Gobierno y la organización de un nuevo sistema administrativo que se halle en armonía con el espíritu del siglo y que tenga por objeto la felicidad del pueblo italiano. Lord Clarendon reconoce, que acaso ofrezca ahora algunas dificultades el planteamiento de semejantes reformas en Roma; pero cree que pueden realizarse desde luego en las Legaciones.

El primer plenipotenciario de la Gran Bretaña hace notar también que la ciudad de Bolonia se halla declarada en estado de sitio hace ocho años, y que sus campos se hallan devastados por cuadrillas de bandoleros. Estableciendo en esta parte de los Estados romanos un régimen administrativo y judicial libre é independiente á la vez, y organizando además un ejército nacional; es muy probable que fuese restableciéndose la confianza y la seguridad en todos los ánimos, y que los austríacos pudiesen abandonar el territorio sin abrigar el menor recelo de nuevas agitaciones y trastornos. Aun cuando no sea mas que por via de ensayo, conviene que el Congreso proponga á Su Santidad que piense seriamente en la adopción del indicado sistema. Respecto al gobierno napolitano, el ilustre lord desea imitar el ejemplo que le ha dado el conde de Walewski, pasando en silencio escenas que han adquirido tan triste celebridad. Reconoce el principio de que ningun gobierno tiene el derecho de intervenir en los negocios interiores de otro Estado; pero considera además que ocurren casos en que la propia infracción de este principio constituye también uno de los principales derechos y deberes de las naciones. El Gobierno napolitano ha impuesto ya, en su opinion, este deber á la Europa, y toda vez que los Gobiernos representados en el Congreso desean unánimemente sostener el principio monárquico y combatir la revolucion; ha llegado ya el caso de que se levante una voz en contra de un sistema que alimenta en el seno de las masas la fiebre revolucionaria. «Nosotros no queremos por ningun estilo que se turbe la paz, y esta no puede existir sin la justicia; debemos, pues, hacer presente al Rey de Nápoles cuáles son los deseos que abriga el Congreso en pro del mejoramiento de su sistema gubernamental, y pedirle la concesión de una amnistía para todos los condenados ó encarcelados por delitos políticos.»

Los plenipotenciarios de Inglaterra reconocen la grande importancia de las observaciones hechas por el señor conde Walewski acerca de los excesos que se cometen por la imprenta belga, y de los peligros que acarrear los mismos á las naciones vecinas; pero representantes de un Estado en el que la prensa libre constituye, por decirlo así, una de sus instituciones fundamentales, no pueden de ningun modo asociarse á la adopción de medidas represivas contra la imprenta de otra nación. El respetable lord, despues de deplorar la virulencia que emplean en sus ataques ciertos órganos de la prensa belga, no vacila en declarar, que los autores de las execrables doctrinas á que ha hecho alusion el señor conde Walewski, que los hombres que predicán el asesinato como medio de alcanzar un objeto político, son indignos de la protección que asegura á la prensa su libertad y su independencia.

El conde de Clarendon concluye recordando, que la Inglaterra ha procurado desde el principio de la guerra atenuar á todo trance sus efectos lo mismo que la Francia, y que á fin de obtener este noble propósito habia renunciado, durante la lucha que acaba de terminarse, y en beneficio de los Estados neutrales, á la aplicación de ciertos principios, constantemente defendidos y observados por ella. Añade, que siempre que la navegacion en curso se declare completamente abolida, la Gran Bretaña se halla dispuesta á renunciar de un modo definitivo á la aplicación de los indicados principios: porque la navegacion en curso no es en realidad mas que la piratería organizada y legal, y los corsarios uno de los mayores azotes de la guerra, y porque la civilizaci6n de la época reclama, por último, que se ponga fin á semejante estado de cosas, legado funesto de otros siglos ménos adelantados que el actual.

Si el Congreso se asociaba en masa á la proposición presentada por el conde Walewski, debia entenderse que solo quedaban obligadas á su cumplimiento las potencias aprobantes, no pudiendo en manera alguna ser invocada aquella por los Estados que le hubiesen negado su adhesión.

El conde de Orloff observa, que no se cree autorizado suficientemente para tomar parte en una discusion como la presente, por cuanto los poderes de que se halla investido no tienen mas objeto que el arreglo de la paz.

El conde de Buol se felicita al saber los deseos que animan á los gabinetes de Francia y de Inglaterra respecto á la evacuación de la Grecia. El Austria, segun asegura este diplomático, forma los mas sinceros votos por la prosperidad del citado pueblo, y desea lo mismo que la Francia, que todos los Estados europeos gocen, bajo la protección del derecho público, de su independencia política y de una completa felicidad. El conde de Buol reconoce que una de las condiciones esenciales para conseguir la realizaci6n de tan lisonjeras esperanzas, consiste en el establecimiento de una legislación sabia que tienda á prevenir y á contener los excesos de la prensa, tan justamente condenados por el conde de Walewski al ocuparse de un Estado vecino, lo cual en su concepto, ha llegado ya á ser una verdadera necesidad europea. El plenipotenciario austríaco espera que los gobiernos de los Estados continentales, donde la imprenta ofrezca los mismos peligros, sabrán encontrar en sus respectivas legislaciones los medios de ahogar tan criminales excesos, consiguiendo de este modo poner á salvo la paz del temor de nuevas complicaciones internacionales.

En lo relativo á los principios de derecho marítimo, cuya adopción ha propuesto el primer plenipotenciario de la nación francesa, el conde de Buol declara que aprecia desde luego el espíritu que los ha dictado; pero que no permitiéndole

dole la limitacion de sus instrucciones el emitir su parecer sobre un punto de tanta importancia, se ve en el caso de ceñirse á manifestar al Congreso que se halla dispuesto á consultar á su Soberano y á esperar en consecuencia sus órdenes.

Sin embargo, este diplomático entiende que el Congreso debe abstenerse de ocuparse en cuanto haga referencia á la situacion interior de los Estados independientes que carecen de representacion en Paris, por la razon sencilla de que los plenipotenciarios todos no han recibido otra mision que la de tratar acerca del arreglo de los negocios de Oriente, segun consta de las actas mismas del Congreso.

Fundado en iguales razones el conde de Buol no se considera autorizado para entrar en la apreciacion de las ideas espuestas por el plenipotenciario de la Gran Bretaña, ni para dar esplicaciones sobre el tiempo que durará la ocupacion de los Estados pontificios por las tropas austríacas, no teniendo, sin embargo, inconveniente alguno en asociarse á las palabras pronunciadas sobre este punto por el primer plenipotenciario de la Francia.

El conde Walewski observa que no se trata ahora ni de la adopcion de medidas definitivas, ni de contraer compromisos formales, ni de inmiscuirse mucho menos de un modo directo en los negocios interiores de naciones representadas ó no en el Congreso; sino únicamente de consolidar y completar la obra de la paz, previniendo de antemano las nuevas complicaciones que mañana pueden surgir, ya por la prolongacion indefinida ó no justificada de ciertas ocupaciones extranjeras, ya por un sistema de rigor inoportuno é impolítico, ó ya, finalmente, por una anarquía perturbadora y contraria á los deberes de derecho internacional.

Contesta el baron de Hubner manifestando que los plenipotenciarios austríacos no se hallan autorizados ni para dar seguridades, ni para significar los deseos de su gobierno. La reduccion del ejército austríaco en las Legaciones dá á entender bien claro, segun el mismo baron, que el gabinete imperial abriga la intencion de retirar sus tropas, el dia en que considere oportuno adoptar esta medida.

El baron de Manteuffel declara, que cree hallarse tan penetrado de las intenciones de su Soberano que no tiene la menor dificultad en manifestar su opinion sobre todas las cuestiones que ha iniciado el Congreso, aun cuando carece tambien de instrucciones especiales.

Los principios marítimos, dijo el primer plenipotenciario de la Prusia, que el Congreso ha sido invitado á aceptar, son los profesados siempre por la nacion que tengo el honor de representar, por lo cual me considero autorizado para firmar todo acuerdo dirigido á incorporarlos en el derecho público de Europa, y me lisonjeo de que mi

conducta merecerá la aprobacion de mi Soberano.

El baron de Manteuffel, despues de reconocer la alta importancia de todas las cuestiones debatidas en el Congreso, hace presente, que se ha guardado el mas profundo silencio sobre otra, que interesa sobremanera no solo á la nacion que él tiene la honra de representar, sino al resto de la Europa: esta cuestion es la del estado actual de Neufchâtel. El mismo diplomático llama la atencion del Congreso sobre la circunstancia de ser el referido principado el único punto de Europa quizás, donde con abierta infraccion de todos los tratados y de lo que han convenido formalmente las principales potencias de Europa, domina un poder revolucionario que desconoce los derechos del Soberano. El baron de Manteuffel pide que esta cuestion se comprenda en el número de aquellas que deben ser examinadas, y añade que su monarca desea ardientemente la prosperidad del reino de Grecia, y que desaparezca el estado anormal, que ha motivado la entrada de tropas extranjeras en este pais, considerando que acaso seria conveniente examinar con detenimiento algunos hechos, á fin de presentar esta cuestion bajo su verdadero punto de vista.

Respecto á las gestiones que se considera útil hacer sobre los negocios relativos al reino de las Dos-Sicilias, el baron de Manteuffel opina que semejantes gestiones pueden ofrecer inconvenientes de gravedad, porque acaso suscitarian en aquel pais un fuerte espíritu de oposicion y hasta movimientos decididamente revolucionarios, contra la noble y benévola intencion abrigada sin duda alguna por todos los miembros del Congreso. Prescindiendo de entrar en el exámen de la situacion actual de los Estados pontificios, el baron se limita á significar su deseo de que se coloque este pais, cuanto ántes sea posible, en el caso de no necesitar para nada la intervencion de soldados extranjeros. Concluye este plenipotenciario manifestando que el gabinete prusiano reconoce perfectamente la funesta influencia que ejerce la prensa subversiva, los peligros que siembra concitando á la desobediencia y á la revolucion, y que la Prusia entrará con el mayor gusto en el exámen de cuantas medidas se consideren convenientes para remediar definitivamente estos males.

El conde de Cavour no trata de poner en tela de juicio el derecho que tiene todo plenipotenciario de no tomar parte en la discusion de una cuestion sobre la cual no ha recibido instrucciones de su gobierno; pero juzga, sin embargo, muy importante, el que se haga constar en el protocolo la opinion manifestada por varias potencias acerca de la ocupacion de los estados pontificios.

El primer ministro plenipotenciario de Cerdeña espone, que la ocupacion de los Estados romanos por las tropas austríacas, adquiere de dia en dia mas carácter de permanente; que cuenta

ya siete años de existencia, y que hasta ahora no se nota el menor síntoma que pueda hacer esperar con fundamento su mas próxima ó mas lejana cesacion; que las causas que la motivaron subsisten siempre; que la situacion del pais ocupado no se ha mejorado por cierto, lo cual se comprueba al ver que el Austria continúa experimentando la necesidad de mantener el sitio de Bolonia en toda su fuerza y vigor. Conviene no perder de vista que la presencia de un ejército austríaco en las Legaciones y en el ducado de Parma, destruye el equilibrio político de la Italia y constituye un verdadero peligro para la Cerdeña, por lo cual los plenipotenciarios de este pais no pueden dispensarse de llamar sériamente la atencion de Europa sobre este interesantísimo punto.

Respecto á la cuestion napolitana, M. Cavour participa enteramente de las opiniones emitidas así por el conde de Walewski como por el de Clarendon, y juzga ademas que es importantísimo el adoptar ciertas medidas conciliadoras, que calmando la efervescencia de las pasiones, faciliten la marcha regular de las cosas en los demas estados de la península itálica.

El baron de Hubner dice por su parte, que el primer plenipotenciario de Cerdeña ha hablado únicamente de la ocupacion austríaca, guardando silencio acerca de la francesa, á pesar de que ambas ocupaciones son de una misma fecha y han tenido igual origen; y niega el argumento deducido por el conde de Cavour de la continuacion del estado de sitio de Bolonia, manifestando que si semejante estado excepcional subsiste todavía en dicha ciudad habiendo cesado ha largo tiempo en Roma y en Ancona, no podrá probar cuando mas sino que el estado de la poblacion de estas dos ciudades es mas satisfactorio que el de la de Bolonia. Recuerda este diplomático que solo los Estados romanos se hallan ocupados por tropas extranjeras en Italia; que los pueblos de Menton y Roquebrune, pertenecientes al principado de Mónaco, se hallan hace ocho años ocupados por los sardos, y que la única diferencia que existe entre ambas ocupaciones, es que los austríacos y los franceses han sido llamados por el Soberano del pais, al paso que las tropas de la Cerdeña no solo han invadido el territorio del príncipe de Mónaco contrariando sus deseos, sino que aun se mantienen en él apesar de las repetidas protestas del citado monarca.

El conde de Cavour contesta que él desea lo mismo que cese la ocupacion francesa que la austríaca, pero que no por eso puede dejar de conocer que la una es infinitamente mas peligrosa que la otra para la independenciam de los Estados italianos. Añade que un reducido cuerpo de tropas, colocado á muchas leguas de Francia, no puede ofrecer á nadie el menor recelo, mientras que no puede verse sin inquietud al Austria, apoyándose

en Ferrara y Plasencia, cuyas fortificaciones aumentan de dia en dia, estenderse á lo largo del Adriático hasta Ancona, contrariando si no la letra el espíritu de los tratados de Viena.

Respecto de Mónaco, el conde de Cavour declara que la Cerdeña está pronta á disponer la retirada de los cincuenta hombres que ocupan á Menton, si el príncipe considera que puede volver á entrar en su territorio sin esponerse á los mas graves peligros. Por lo demas el plenipotenciario nombrado, no cree que puede acusarse á la Cerdeña de haber contribuido á la caida del Gobierno anterior, con objeto de invadir aquel territorio, toda vez que el príncipe solo ha podido conservar su autoridad en la ciudad de Mónaco que la Cerdeña ocupaba, en virtud de los tratados, desde 1848.

El baron de Brunow cree deber advertir que habiéndose verificado la ocupacion de la Grecia por las tropas aliadas durante la guerra, y felizmente reanudadas ya las relaciones entre las tres cortes protectoras, ha llegado ya el momento de ponerse de acuerdo sobre los medios que deben emplearse para crear una situacion conforme al interes comun. Asegura que los plenipotenciarios rusos han acogido con satisfaccion y se apresurarán á participar á su Gobierno las disposiciones manifestadas sobre este particular por los plenipotenciarios de la Francia y de la Inglaterra; y que el gabinete del autócrata se asociará con sumo gusto á todo lo que se encamine al mejoramiento del estado actual de la Grecia, y á la adopcion de cuantas medidas se estimen necesarias para fundar la citada monarquía.

Los plenipotenciarios de la Rusia añaden que pedirán instrucciones á su Gobierno acerca de la proposicion que sobre el derecho marítimo se ha presentado al Congreso.

El conde Walewski se felicita por haber comprometido á los representantes á manifestar sus ideas sobre las cuestiones debatidas, si bien juzga que hubieran podido significarse con alguna mayor latitud y utilidad acerca de varios puntos.

El plenipotenciario de Francia deduce en efecto de las discusiones celebradas:

1º Que nadie ha puesto en duda la necesidad de ocuparse con madurez en procurar los medios de mejorar la situacion actual de la Grecia, y que las tres cortes protectoras han reconocido la conveniencia de ponerse de acuerdo á este fin.

2º Que los plenipotenciarios de Austria se han adherido al deseo significado por los de Francia é Inglaterra de que los Estados pontificios se evacuen por los soldados austríacos y franceses lo mas pronto que lo permitan la tranquilidad del pais y la consolidacion de la autoridad de la Santa Sede.

3º Que la mayor parte de los plenipotenciarios no han negado lo eficaces que serian algunas medidas de clemencia adoptadas con oportunidad

por los Gobiernos de la península itálica, y sobre todo por el de las Dos-Sicilias.

4º Que todos los plenipotenciarios, y hasta aquellos mismos que han creído deber conservar la integridad del principio de la libertad de imprenta, no han titubeado en condenar fuertemente los excesos de algunos periódicos belgas, reconociendo al propio tiempo la necesidad de ocurrir á los riesgos que ofrece el desenfreno de la prensa, de la que tanto se está abusando en la Bélgica.

5º Y que finalmente la acogida dispensada por todos los representantes al pensamiento de terminar sus tareas con una declaración de principios sobre derecho marítimo, hace concebir fundadas esperanzas de que á la próxima reunion habrán recibido ya las correspondientes instrucciones de sus Gobiernos, para adherirse á un acto que, á la par que corone del modo mas digno los trabajos del Consejo de Paris, realice un verdadero adelanto propio de la cultura de la época en que vivimos. —(Siguén las firmas.)

## NOTICIAS NACIONALES.

MADRID 6 DE MAYO.

### *Pensamientos del doctor de Valencia.*

El viaje del señor duque de la Victoria tiene en curiosidad á los círculos políticos, y se ocupan de él hasta, con exageracion tambien, los que nada tienen que ver con la política.

— Se recogen con avidez sus discursos, sus dichos, sus saludos. En todos sus actos, como es natural, se busca un significado que revele lo que el país puede y debe prometerse del gobierno que la revolución puso en sus manos.

— Ayer referimos los brándis que echó en el banquete.

— El del general Armero le dedicó á que los nudos que ligan al ejército con la Milicia nacional no se rompan jamas.

— El Sr. Seoane brindó á la salud y perpetuidad del primer filósofo español, el general Espartero.

— La poblacion oficial de Valladolid ha dado al presidente del Consejo las muestras mas señaladas de simpatía.

— Cuando se dirigió al baile, siguieron el coche donde iba, alumbrándole con hachas encendidas, muchos comandantes de la Milicia, diputados provinciales, y los señores diputados á cortes Sagasta, Calvo Asensio, Ruiz Gomez y otros.

— El duque estuvo muy complacido.

— En el salon destinado al tocador de señoras permaneció largo rato, recibiendo en él las muestras mas señaladas de simpatía.

— El Sr. Güell y Renté, seguido de un gran número de oficiales y gefes de la Milicia, se presentó al señor duque, y le dijo:

— «Tengo el honor de presentar á V. los comandantes de la Milicia de la provincia, que quieren por segunda vez manifestar su adhesion á las instituciones, y sobre todo la persona del duque de la Victoria.»

— Un comandante se adelantó, y le dijo:

«Señor: ¡Dios quiera que no llegue un dia de prueba! pero si llega, lo mismo que nos encuentra V. E. aqui, nos hallará en el peligro.»

Otro le interrumpió: «Sí, señor; porque V. E. es el primer progresista.»

— Y añadió el duque: «Sí, soy el primer progresista; pero ¿saben Vds. por qué?

— »Porque nunca me he apartado de la ley de Dios, y siempre ha sido mi norte.

— »Y Dios es el primer progresista.

— »Voy á esplicar á Vds. como ha marcado Dios el progreso en la parte material y en la intelectual.

— »Cuenten Vds.: de 2 se va á 4, de 4 á 5, 6, 7, 20 50, 60, etc. etc.

— »Dios es, repito, progresista, y nos manda á nosotros que lo seamos.

— »Dios hizo un hombre; pero sin ponerle este nombre, porque este es un mote, como el que se ha aplicado al burro, al pavo, etc.

— »Este hombre tuvo dos hijos: estos dos cuatro, etc. hé aquí cómo en la parte material se hizo progresista.

— »Van Vds. á ver como se hizo progresista en la parte intelectual.

— »Al poner al hombre en el mundo no le vistió con una piel gruesa y con pelo, como la del burro, sino con una piel fina y delicada, que al menor cambio de tiempo se constipa. ¿Y para qué le hizo así? Para que aguzara el entendimiento, y á la vista de estas necesidades buscara medios de cubrirse y se hizo ropa.

— »Le puso la planta del pié fina y delicada, para que le pinchase la arena y se viese obligado á pensar, y se hiciese zapatos.

— »Y hé aquí cómo de este modo le dió las necesidades, para que fuese progresando y desarrollando sus facultades intelectuales.

— »Yo, señores, no he leído nada, ni he estudiado; porque ¿qué puede leer un pobre soldado que desde muy jóven ha estado en campaña? Pero esto me lo hace ver la luz natural, y he llegado á conocer que Dios es progresista, y quiere que los hombres lo sean.»

— Todos estaban admirados al contemplar la afabilidad, naturalidad y modestos modales del duque.

— Terminada esta leccion, abrazó á todos los que estaban con el Sr. Güell, y le correspondian con el mayor entusiasmo, y no se oian otras voces que las de ¡*Es un bendito!*

— Al pisar el duque el salon del baile, la orquesta tocó la marcha real.

— A las doce se retiró á su alojamiento. (R.)

Dice el *Correo Universal* del 5:

La *Gaceta* de ayer ha publicado tomándola de la *Epoca*, la alocucion semi-oficial dirigida al pueblo de Valladolid por el señor Duque de la Victoria con motivo de la inauguracion del ferrocarril.

Francamente no quisiéramos haber visto en las columnas del periódico oficial un documento que si bien rebosa de patriotismo y parece inspirado por el mas sincero deseo del bien del pais, desdice por su desaliñado estilo, de la gravedad y regulares formas que deben presidir á esta clase de escritos. Mas ya que la *Gaceta* no ha tenido reparo en copiarle, nosotros nos lavamos las manos y le ofrecemos al sano criterio de nuestros lectores. Dice asi:

«Castellanos: Mi corazon rebosa de alegría al verme entre vosotros por encargo de S. M. la Reina para inaugurar una de las obras mas grandiosas y útiles al porvenir y felicidad de España. Castellanos: Yo ya os conocia: acompañado de vuestros padres y vuestros hermanos peleé en los campos de batalla defendiendo la libertad simbolizada en el Trono de nuestra Reina; acompañado de vosotros, acabé la guerra que tantos torrentes de sangre costó á la patria; todos éramos hermanos, y como hermanos valientes, y por eso concluimos la lucha fratricida con el abrazo de Vergara, que aseguró la paz y la libertad.

Desde entónces, castellanos, la Europa ha estado observando nuestros esfuerzos para constituirnos. Diferentes han sido las dominaciones que han gobernado este pais: yo tuve el desconsuelo despues de la guerra de no haber podido llevar á cabo mi pensamiento de abrir las fuentes de la riqueza de mi patria, que son tan abundantísimas, y que espero muy pronto se nos colocarán en el número de las naciones mas ricas, porque este pensamiento anima al gobierno.

Para eso, castellanos la espada está envainada; el momento presente es el de hacer prosperar los intereses materiales; cuento para ello con la moralidad de todos, con el órden sostenido por el ejército y la Milicia nacional, que es lo mismo que decir que cuento con vosotros, porque de vosotros sale esa gran Milicia, que dividida en dos especies no es mas que la Milicia de la patria, creada para defender la libertad y nuestra independencia. Castellanos: hoy es el dia de la paz y uno de los mas alegres de mi vida; muy pronto habré inaugurado en nombre de S. M. el camino de hierro que hará rico y feliz vuestro territorio. ¡Viva la reina! ¡viva la union de la Milicia nacional y el ejército! ¡viva el pueblo de Valladolid!»

— La prensa inglesa se muestra muy disgustada y resentida del tratado de paz. *El Times* lo muestra bien claramente, diciendo que se ha olvidado la mayor parte de lo que tenia derecho á reclamar la Inglaterra. Esto prueba que la paz no puede ser duradera entre ambas naciones.

Bien puede recordar Napoleon lo caro que costó siempre á los gobiernos franceses descontentar á Inglaterra.

# Palma

15 DE MAYO.

## ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el comandante graduado capitan del regimiento infantería de Luchana, D. Antonio Cárlos Mariána.

Parada, hospital y provisiones, Luchana.

El teniente coronel sargento mayor — Benito de Amores.

## BOLETIN RELIGIOSO.

*Santo de mañana.*

SAN JUAN NEPOMUCENO MÁRTIR  
Y SAN UBALDO OBISPO.

## REVISTA

DE PERIÓDICOS DE PALMA.

El *Balear* da por sentado que pues ha dicho el *Genio* que si los presupuestos se hubiesen votado á principios de año *no seria tan crecida* la cuota que deberán pagar los contribuyentes en el segundo semestre, las cifras por él planteadas son exactas, y que por lo mismo puede repetir, fundado en las operaciones no destruidas por el *Genio*, que las cuotas en dicho semestre serán mas crecidas que las pagadas hasta ahora: y añade que estas recibirán un aumento proporcional á 1.556,589 rs. que pesan sobre la provincia en el repetido semestre y no pesaron en ningun período igual del último quinquenio moderado: que al contribuyente poco le importa la causa de su aumento, pues lo que es cierto es que tendrá que pagarlo conforme habia dicho el *Balear* al iniciar la cuestion, la cual juzga resuelta y terminada mediante la confesion del *Genio*. Entra en el segundo punto indicado por aquel, que ha ofrecido demostrar que en 1856 se habrá pagado ménos que en 1855 y le pregunta si confesará su derrota si le gana de nuevo la partida. Dice que el año 1853 es el mas recargado de los del último quinquenio, lo cual le hacen ver que no es un año escogido por el *Genio* como por casualidad como pretende dar á entender, sino tomado con toda intencion: en 1853 pagaron las Baleares mas que en cualquiera de los otros del quinquenio.

Por territorial . . . . .	126,446 rs.
Por subsidio. . . . .	19,968
Por puertas y consumos. . .	96,897

Total . . . . . 243,311

La comparacion entre el año 53 y 56 es la siguiente:

### AÑO DE 1853.

*Pagó en el la provincia de las Baleares.*

#### TERRITORIAL.

Cupo para el Tesoro. . . . .	4.691,000
Gastos provinciales. . . . .	575,280

Idem municipales . . . . .	873,838
Premio de cobranza . . . . .	155,978
	<u>6.096,096</u>

## SUBSIDIO.

Cuotas para el Tesoro . . . . .	805,199
Gastos provinciales. . . . .	75,927
Idem municipales . . . . .	144,192
Otros recargos . . . . .	50,197
	<u>1.075,515</u>

## PUERTAS Y CONSUMOS.

Por puertas . . . . .	722,219
Por consumos . . . . .	890,643
	<u>1.612,862</u>

## RESÚMEN.

Pagó por territorial . . . . .	6.096,096
Por subsidio. . . . .	1.075,515
Por puertas y consumos. . . . .	1.612,862
	<u>8.784,473</u>

## AÑO DE 1856.

Pagará en todo este año la provincia de las Baleares.

## TERRITORIAL.

Cupo para el Tesoro. . . . .	4.691,000
Sesta parte del cupo total por el aumento de 50 millones . . . . .	781,833
Fondo supletorio. . . . .	54,728
Premio de cobranza . . . . .	229,284
	<u>5.756,845</u>

## SUBSIDIO.

Cuotas para el Tesoro . . . . .	696,645
Sesta parte que se manda aumentar por la ley de presupuestos . . . . .	116,107
5 por 100 sobre estas cuotas para gastos de cobranza y matrícula . . . . .	40,637
	<u>855,389</u>

## DERRAMA.

Debe repartirse sobre la capital. . . . .	766,495
Idem sobre los pueblos de la provincia . . . . .	436,365
Gastos provinciales que figuraban como recargo á la contribucion territorial . . . . .	469,100
Idem municipales . . . . .	901,718
Gastos provinciales que figuraban como recargo á la contribucion de subsidio . . . . .	69,664
Idem municipales. . . . .	184,406
	<u>2.827,748</u>

## RESÚMEN.

Pagará por territorial . . . . .	5.756,845
Por subsidio. . . . .	855,389
Por derrama. . . . .	2.827,748
	<u>9.437,982</u>

## COMPARACION

Pagó en 1855 . . . . .	8.784,473
Pagará en 1856 . . . . .	9.437,982

## DIFERENCIA. . . . .

De esto resulta que ahora pagamos todo lo que ántes pagábamos, inclusa la contribucion de puertas y consumos, y además ese pico de 655,509 rs. Pero como pagó la provincia 245,511 rs. mas en 1855 que en cualquiera de los otros años del último quinquenio, resulta que en el de 1856 paga 896,820 rs. mas que en un año comun del mismo período. Si se carga esa cantidad al segundo semestre de 1856, que añade á ella lo que

producian las puertas y consumos en un año comun puesto que de ello se exigen ahora dos semestres en uno, y se rebaja de la suma el mayor premio de cobranza, exigido ya en el anterior semestre, se hallará con corta diferencia el aumento de 1.556,589 rs. que arrojó su primitiva comparacion.—En otro lugar, para dar al *Palmesano* una prueba de la independencia que no ha querido reconocerle, va copiando trozos de los artículos que años atras insertó encerrando quejas y censuras contra los hombres que representaba, y ofrece continuar esta tarea en los siguientes números.

El *Palmesano* dice que si desconfió de los cálculos del *Balear* ó de la exactitud de sus guarismos, fué porque ha cometido errores graves otras veces al ocuparse de los presupuestos del Estado. Pregúntale si va comprendido en la cantidad que el *Balear* señala de 5.782,946 reales lo que ha pagado de ménos en el primer semestre puesto que en él no quedan sustituidos los derechos de puertas y consumos con otro impuesto; y porque en vez de tomar por tipo el segundo semestre no ha tomado el primer ó no ha comparado año por año. Dice además que el *Balear* presenta el importe de un semestre correspondiente al año comun de un cuatrienio y que la cantidad que hace figurar por puertas y consumos es de 757,982 rs.; que la que el gobierno señala al año comun del trienio de 51, 52 y 53 importa un millon 532.990 rs. por puertas y por consumos 872,731; de manera que pagó la provincia en cada semestre del citado trienio 1.202,860  $\frac{1}{2}$ . Concretándose á esta capital dice que el *Balear* señala por un semestre de su cuatrienio 119,378, y el gobierno en los estados que acompañan á la ley de presupuestos continúa por el derecho de puertas de Palma de Mallorca 1.532,990 rs. ó sean 766,495 rs. por un semestre. ¿Es insignificante, añade el *Palmesano*, la diferencia entre los cálculos del *Balear* y los del gobierno? Por eso insiste en asegurar que ningun mal paso ha dado: y que no hay para tildarle de adivino y ampuloso.—Trae luego una composicion poética y la revista de periódicos.

El *Genio* nada dice.

## EL NUEVO VAPOR ESPAÑOL

## REY D. JAIME I,

de fuerza de 200 caballos,

su capitan el alférez de navío graduado

D. GABRIEL MEDINAS,

Saldrá de este puerto para Valencia y Barcelona el martes 20 del actual á las 5 de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la plaza de las Copiñas, número 44, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde.

ALMONEDA.—La habrá mañana y días inmediatos, desde las nueve de la misma á la una, y de cuatro á siete de la tarde, en la calle de San Miguel, manzana 101, números 10 y 11, frente la cuesta *den Muntaner*, de varios enseres para esponder harina y aceite, y algunos muebles de casa, como son: un torno de cerner harina, una *machina*, sacos vacíos grandes y pequeños para poner trigo, cuadros, mapas y otros efectos.

En la casa del señor intendente militar hay de venta una sillería de lujo que se compone de 18 sillas y 6 sillones de nogal, con muelles y tapizados de damasco amarillo.

Un carrugito con caballo, en buen estado de uso.

IMPRESA DE D. FELIPE GUASP,

EDITOR RESPONSABLE.